



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN No. 110013335-012-2019-00110-00
ACCIONANTE: JOHN WILSON BARRIOS TORRES
ACCIONADA: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

**AUDIENCIA PRUEBAS Y ALEGACIONES
ARTICULO 182 DE LA LEY 1437 de 2011
ACTA N° 002-22**

En Bogotá D.C. a los 20 días del mes de enero de 2022, siendo las 2:30 P.m. fecha y hora previamente señaladas para llevar a cabo la presente audiencia virtual en la plataforma Lifesize, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad de Bogotá, constituyó audiencia pública con la asistencia de los siguientes.

INTERVINIENTES

Parte demandante: Dr. Helmer Sierra Romero
Parte demandada DIAN: Dr. Nelson Javier Otalora Vargas,
Parte demandada Procuraduría: Dr. Gabriel Porras Castillo.
Ministerio Público: Dr. Fabio Andrés Castro Sanza

PRESENTACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se informa a las partes, asistentes y/o intervinientes a esta audiencia que de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, se agotarán las siguientes Etapas:

1. Saneamiento del proceso
2. Decreto de Pruebas
3. Alegaciones Finales

1. SANEAMIENTO DEL PROCESO

Se concede el uso de la palabra a los apoderados con el fin de que se pronuncien si observan alguna irregularidad que pueda ser saneada en este momento. Como no expresan ninguna irregularidad que sanear y el Despacho tampoco evidencia causal que invalide lo actuado, se da por agotada esta etapa.

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS.

2. DECRETO DE PRUEBAS

Revisado el plenario se observa que se encontraba pendiente allegar la totalidad del proceso disciplinario No. 2011-788-419441. Así, como el mismo ya fue aportado al expediente y no quedan más pruebas pendientes por practicar, se da por agotada esta etapa.

DECISION NOTIFICADA EN ESTRADOS.

3. ALEGACIONES FINALES

Se corre traslado a las partes y al Ministerio Público para que presenten sus alegaciones finales y rinda concepto, respectivamente. Los argumentos expuestos, quedan consignados en la videograbación anexa a la presente acta.

*Se fija fecha para audiencia de Juzgamiento para el **28 DE ENERO A LAS 2.30 P.M***

DECISION NOTIFICADA EN ESTRADOS.

Fungió como secretaria ad hoc Fernanda Fagua

Firmado Por:

Yolanda Velasco Gutierrez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 012 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **309fa6742a103fa509d6b86803c8aa5a771f13af033f29f88c87b18e4b0a3a54**

Documento generado en 20/01/2022 05:12:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>